

ANEXO 2
COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL OBLIGATORIO MÍNIMO

[Ciudad y Fecha]

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Bogotá D.C.

Por medio de este documento, el suscrito, actuando en mi condición de representante de [*nombre o razón social del proponente*] (el “Proponente [*insertar nombre del proponente*]”), manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente [*insertar nombre*] que represento de vincular al “personal profesional obligatorio mínimo” necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en la invitación pública de mínima cuantía, en el evento en que el Proponente [*insertar nombre*] resulte Adjudicatario del PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VGC-MC-012-2013 con el objeto de contratar “*LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR EL ESTADO ESTRUCTURAL DEL PUENTE PEATONAL BRICEÑO, LOCALIZADO EN EL K19+600 APROXIMADAMENTE, EN LA RUTA COD INVIAS 55A01, DETERMINANDO LA SOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN SOBRE EL MISMO*”

Así mismo acepto y reconozco que en caso de que el “personal profesional obligatorio mínimo” no fuere acreditado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP de la carta de aceptación, se entenderá como un incumplimiento.

Atentamente,

Proponente (y de sus miembros) [*insertar*]

Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente
